

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas		
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho		
ASIGNATURA: 41507 - PARTE GENERAL Y DERECHO DE LA PERSONA		
Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)		
4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48208-PARTE GENERAL Y DERECHO DE LA PERSONA - 00		
CÓDIGO ULPGC: 41507	CÓDIGO UNESCO: 5605	
MÓDULO:	MATERIA: DERECHO	TIPO: Básica de Rama
CRÉDITOS ECTS: 6	CURSO: 1	SEMESTRE: 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)		
ESPAÑOL: 6	INGLÉS: 0	

REQUISITOS PREVIOS

La asignatura Parte General y Derecho de la Persona en primer curso del Grado pretende ser la puerta de entrada al conocimiento del marco jurídico de la teoría general del Derecho y Derecho de la persona, por lo que no se necesitan requisitos previos. La asignatura tiene como objetivo el conocimiento por parte de los alumnos de las siguientes partes del Derecho civil: Introducción al Derecho civil; Derecho de la persona y Autonomía privada.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La formación de los profesionales en el campo del Derecho debe ser una formación integral que atienda tanto a contenidos disciplinares, competenciales y actitudinales que contribuyan a generar profesionales que no sólo sepan hacer, sino que también conozcan el medio en el que trabajan y sean capaces de analizarlo críticamente

En una titulación de estas características conocer la teoría general del Derecho y Derecho de la persona se hace imprescindible para que el estudiante adquiera una formación integral. La importancia de esta disciplina, por tanto, es indiscutible y perseguimos que el alumno que se está formando, tome, no sólo contacto, sino también un conocimiento suficiente del significado jurídico de la figuras e instituciones de Derecho Civil en esta materia. Las categorías contenidas en esta asignatura proporcionan los elementos sustanciales para la comprensión y la aplicación de otras materias de Derecho Privado, como Derecho Mercantil y Derecho Internacional Privado.

Competencias que tiene asignadas:


A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

Generales

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

Específicos

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

PÁGINA 1 / 8	ID. DOCUMENTO 8%2otZfAj2%V9Sla.hUezA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	
		ID. FIRMA	
		NzlyMDk=	

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

Específicas

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

Objetivos:

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

Seguir progresando en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.

Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.

Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.

En concreto, el/la estudiante contará con las capacidades para poder:

Conocer los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico civil.

Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

Comprender y conocer las principales instituciones privadas, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales.

Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho

Contenidos:


Tema 1: CONCEPTO DE DERECHO CIVIL. LA CODIFICACIÓN CIVIL. LOS DERECHOS FORALES. RELACIONES ENTRE EL DERECHO CIVIL GENERAL Y LOS DERECHOS CIVILES FORALES TRAS LA CONSTITUCIÓN DE 1978.

Tema 2: ORDENAMIENTO JURÍDICO, NORMA JURÍDICA. FUENTES DEL DERECHO EN RELACIÓN CON EL DERECHO PRIVADO. LA JURISPRUDENCIA.

Tema 3: LA VIGENCIA Y LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS: calificación, interpretación e integración, la analogía, la equidad, la publicación y la derogación. El principio de irretroactividad de las leyes. El deber general de cumplimiento de las normas: la ignorancia de la ley y exclusión voluntaria de la ley aplicable. La violación de las normas: actos contrarios a las normas imperativas y actos en fraude a la ley.

Tema 4: LA RELACIÓN JURÍDICA. LOS DERECHOS SUBJETIVOS. EJERCICIO Y TUTELA DE LOS DERECHOS. EL TIEMPO Y LAS RELACIONES JURÍDICAS: LA PRESCRIPCIÓN Y LA CADUCIDAD.

Tema 5: EL DERECHO DE LA PERSONA: LA CONDICIÓN DE PERSONA. LOS

PÁGINA 2 / 8	ID. DOCUMENTO 8%2otZfA2%V9Sla.hUezA\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	03/05/2016 11:34:03	NzlyMDk=	

DERECHOS DE LA PERSONALIDAD

Tema 6: LA CAPACIDAD DE OBRAR: La mayoría de edad y plena capacidad de obrar. La minoría de edad. La emancipación. LA INCAPACITACIÓN. LA PRODIGALIDAD.

Tema 7: LA DESAPARICIÓN DE LA PERSONA: AUSENCIA Y DECLARACIÓN DE FALLECIMIENTO. LA NACIONALIDAD (remisión). LA VECINDAD CIVIL Y EL DOMICILIO. EL REGISTRO CIVIL.

Tema 8: EL OBJETO DE LA RELACIÓN JURÍDICA: LOS BIENES. LOS FRUTOS. EL PATRIMONIO.

Tema 9: LAS PERSONAS JURÍDICAS. LAS ASOCIACIONES: clases, constitución, la condición de socio, el patrimonio social y la gestión económica, la suspensión de las actividades de la asociación y la disolución o extinción de la asociación. LAS FUNDACIONES: tipos, constitución, el patronato, la actividad, el protectorado y extinción de las fundaciones

Metodología:

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva. En este sentido se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizarán los alumnos para consolidar y/ profundizar en los contenidos teóricos.

Asó mismo, se establecerán actividades individuales y en equipo y sesiones de trabajo para aplicar los contenidos adquiridos a la realidad educativa

4.1.-CLASES PRESENCIALES

CLASES TEÓRICAS: a) Organización y clarificación inicial del contenido, a través de lo que entendemos como Clases Expositivas. Se pretende ofrecer a los alumnos una panorámica básica y general del conocimiento disponible en torno a cada uno de los núcleos temáticos a los que hemos hecho referencia. El esquema expositivo podría presentar el siguiente proceso:

-Presentación del esquema de contenido del tema.

-Ubicación del tema en relación con los anteriores y siguientes.

-Desarrollo de dichos contenidos.


-Posibilidades de aplicación e intervención

-Comentario y debate con recomendaciones de la bibliografía sobre dicho tema. Uno de los objetivos de estas exposiciones no sólo es que los alumnos reciban la información transmitida por el profesor, sino que se ha de procurar el propiciar durante dichas clases, la reflexión e intervención de los alumnos. b) La participación activa y creativa del alumno en el desarrollo de las clases, bien a través de la estructuración de trabajos en grupo, bien a través de discusiones y debates que se organizan en el aula sobre determinados temas, y a través de lo que entendemos como Clases Activas.

CLASES PRÁCTICAS:

Se realizarán prácticas en el aula para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena de manera procedimental las diferentes estrategias que nos ayudan a entender los procesos de Enseñar a Pensar y Aprender a Aprender que se dan en los procesos de Aprendizaje. Prácticas con dinámica grupal y trabajo cooperativo y que tendrán como complemento el desarrollo de determinadas actividades y participaciones en el foro de la Plataforma de Apoyo a la Presencial del Campus Virtual de cara a facilitar documentación anexa y seguimiento y apoyo de lo realizado en el aula.

4.2.-TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO Los alumnos deberán realizar una serie de

PÁGINA 3 / 8	ID. DOCUMENTO 8%20tZfAj2%V9Sla.hUezA\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	03/05/2016 11:34:03	NzlyMDk=	

actividades mediante el apoyo del Campus Virtual a partir de lecturas y tareas desarrolladas en clase y horas de dedicación para participar en los foros y estudio de la materia.

4.3.-SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán: Actividades de Trabajo Presencial: Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor. Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor. Clases Prácticas en el Aula. Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor Actividades de Trabajo Autónomo: Trabajo para preparación de actividades. Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas. Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

-Los porcentajes del total de créditos ECTS correspondiente a los distintos apartados de la metodología serán como a continuación se especifican: *Clases magistrales en grupo grande (25%) *Prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos (10%) *Trabajo autónomo del estudiante (60%) *Tutorías (3%) *Actividades de evaluación (2%)

Evaluación:

Criterios de evaluación

Criterios de evaluación

Se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final.

La evaluación formativa valorará el esfuerzo, el progreso en el aprendizaje y la consolidación de las competencias, e incentivará una dedicación constante a la materia a lo largo del semestre.

La alternativa de evaluación final asociada a ejercicio individual, presencial y escrito, permitirá confirmar, fundamentalmente, la adquisición de conocimientos y realizar una valoración final de los resultados del aprendizaje. Se utilizará conjunta o alternativamente el siguiente procedimiento de evaluación de competencias: -Prueba/s escrita/s consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser pruebas de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas.

- . Evaluación de actividades prácticas, individuales y/o en grupo.
- . Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades.


Sistemas de evaluación

La evaluación comprende aspectos referentes al aprendizaje tanto teórico como práctico de aquellos contenidos básicos de la asignatura, así como de los trabajos y actividades realizados por el estudiante.

Los criterios para la calificación del aprendizaje del alumno serán los siguientes:

CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO:

La calificación del EXAMEN supondrá el 70% de la nota final. Será un examen escrito a realizar en la fecha y lugar fijados oficialmente por el Centro. Consistirá en responder a dos preguntas del programa oficial de la asignatura. Para superar el examen los alumnos deberán contestar a todas y cada una de las preguntas formuladas. Una pregunta sin contestar, mal contestada o prácticamente vacía de contenido dará lugar a la calificación de suspenso. Todas las preguntas del examen tienen la misma puntuación (3,5 puntos).

PÁGINA 4 / 8	ID. DOCUMENTO 8%2otZfAj2%V9Sla.hUezA\$\$			
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA		
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	03/05/2016 11:34:03	NzlyMDk=		

La valoración de las PRÁCTICAS supondrá el 25% del total de la nota final. Se realizarán un máximo de 5 prácticas de las que sólo serán evaluables dos prácticas: la 3ª y la 5ª. Cada una de las prácticas evaluables valdrá hasta un 1.25 punto. La nota resultante de las prácticas será determinada por la suma de las practicas evaluables (máximo 2.5 puntos).

La realización de ACTIVIDADES y TUTORÍAS supondrá el 5% de la nota final, determinándose mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en las que se lleven a cabo.

La CALIFICACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA será la resultante de sumar cada una de las puntuaciones obtenidas en los diferentes segmentos evaluados (examen, prácticas y actividades y tutorías). Se calificará sobre 10 puntos; siendo el aprobado 5 puntos. En cualquier caso, para poder superar la asignatura es imprescindible haber obtenido, al menos, 4 puntos en el examen escrito. Los alumnos que no hayan sido calificados con la puntuación de 4 puntos en el examen escrito no aprobarán la asignatura aunque la suma de las calificaciones obtenidas en el examen, las prácticas, actividades y tutorías sea superior a 5 puntos. En estos casos la nota del acta será suspenso 4.0.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JULIO

Se aplicará el sistema anterior y se tomará en cuenta las puntuaciones obtenidas en las prácticas y actividades en grupo del curso en que se realiza el examen. Sin perjuicio de lo establecido por la normativa sobre evaluación de competencias y resultados de aprendizaje, los alumnos que, por cualquier causa, no hayan realizado ninguna de las prácticas evaluables realizarán en el examen final un caso práctico consistente en responder a las preguntas que, número variable no superior a cinco, se les formule en relación con un supuesto de hecho concreto. Dichas prácticas supondrán el 30% de la nota.

CONVOCATORIA ESPECIAL DE DICIEMBRE

Sin perjuicio de lo establecido por la normativa sobre evaluación de competencias y resultados de aprendizaje, en la convocatoria especial de diciembre se evaluará exclusivamente el examen escrito, sin que fuera de los supuestos establecidos en la normativa de exámenes de la ULPGC se tome en consideración la nota obtenida en las practicas y/o actividades-tutorías del curso o cursos académicos anteriores. A tal fin, el examen consistirá en preguntas del programa (en número variable, no inferior a dos ni superior a cinco) y la resolución de casos prácticos (máximo dos casos prácticos). Para superar el examen el alumno deberá responder a todas y cada una de las preguntas y casos prácticos formulados. Una pregunta o caso práctico sin contestar o prácticamente vacía de contenido dará lugar a la calificación de suspenso. El examen se calificará sobre 10 puntos. Las preguntas teóricas supondrán el 70 % de la nota (7 puntos) y los casos prácticos el 30% (3.0 puntos). Se considerarán aprobados los estudiantes que obtengan, al menos, 5 puntos.

Criterios de calificación

La calificación global se distribuirá de la siguiente forma:

- ACTIVIDADES DURANTE EL CURSO:..... 30%
- EXAMEN FINAL.....70%


Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

Actividades de Trabajo Presencial:

Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.

PÁGINA 5 / 8	ID. DOCUMENTO 8%2otZfAj2%V9Sla.hUezA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMDk=	

Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.
Planteamiento y resolución de supuestos prácticos.
Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor

Actividades de Trabajo Autónomo:

Trabajo para preparación de actividades.

Estudio teórico de los contenidos de la asignatura.

Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)


Semana 1. Presentación de la asignatura. Tema 1. Determinación de prácticas.
Semana 2: Tema 1 y práctica.
Semana 3: Tema 2 y práctica.
Semana 4: Tema 3 y práctica.
Semana 5: Tema 3 y práctica.
Semana 6: Tema 4 y práctica.
Semana 7: Tema 4 y práctica.
Semana 8: Tema 5 y práctica.
Semana 9: Tema 6 y práctica.
Semana 10: Tema 6 y práctica.
Semana 11: Tema 7 y práctica.
Semana 12: Tema 7 y práctica.
Semana 13: Tema 8 y práctica.
Semana 14: Tema 9 y práctica.
Semana 15: Tema 9 (Recapitulación y revisión general de la asignatura).

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los recursos didácticos habituales serán:
Presentación de esquemas en power point.
Artículos de consulta.
Lecturas recomendadas.
Entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencial.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales.
Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

PÁGINA 6 / 8	ID. DOCUMENTO 8%20tZfAj2%V9Sla.hUezA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	
		ID. FIRMA	
		NzlyMDk=	

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

Las dudas relacionadas con la materia, los trabajos, el examen, etc., serán atendidas por los profesores de esta asignatura en sus despachos de los Módulos A y B de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Campus de Tafira, conforme al horario siguiente:

IGNACIO DÍAZ DE LEZCANO: miércoles y jueves: 13:00 a 15:00 horas. (Despacho

ANA FALCÓN MARTÍNEZ DE MARAÑÓN: miércoles 10:00 horas a 12:00 horas. (Despacho 312-A)

CARLOS ORTEGA MELIÁN: lunes de 13:00 a 15:00 horas y martes de 10:00 a 14:00 horas (Despacho 362-B)

MILAGROS PETIT SÁNCHEZ: viernes de 17:00 a 19:00 horas. (Despacho 316-A)

Atención presencial a grupos de trabajo

Se realizará tanto en el aula como en el despacho.

Atención telefónica

Esta asignatura no tendrá atención telefónica tutorial

Atención virtual (on-line)


Los estudiantes podrán realizar consultas a través de las tutorías del campus virtual. Las consultas serán atendidas en horario lectivo y días lectivos.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Ignacio Díaz de Lezcano Sevillano (COORDINADOR)
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 130 - Derecho Civil
Área: 130 - Derecho Civil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928451214 Correo Electrónico: ignacio.diazdelezcano@ulpgc.es

Carlos Gustavo Ortega Melián (RESPONSABLE DE PRACTICAS)
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 130 - Derecho Civil
Área: 130 - Derecho Civil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457022 Correo Electrónico: carlosgustavo.ortega@ulpgc.es


PÁGINA 7 / 8	ID. DOCUMENTO 8%20tZfA]2%V9Sla.hUezA\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	03/05/2016 11:34:03		NzlyMDk=

Milagros Petit Sánchez**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Ámbito:** 130 - Derecho Civil**Área:** 130 - Derecho Civil**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Teléfono:** 928452824 **Correo Electrónico:** milagros.petit@ulpgc.es**Antonio Doreste Armas****Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Ámbito:** 130 - Derecho Civil**Área:** 130 - Derecho Civil**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Teléfono:** **Correo Electrónico:****Ana María Falcón Martínez de Marañón****Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Ámbito:** 130 - Derecho Civil**Área:** 130 - Derecho Civil**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Teléfono:** 928451822 **Correo Electrónico:** ana.falcon@ulpgc.es**Bibliografía****[1 Básico] PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL. TOMO I. PARTE GENERAL Y DERECHO DE LA PERSONA**

CARLOS LASARTE ÁLVAREZ

- (2015)

978-84-16212-31-6

PÁGINA 8 / 8	ID. DOCUMENTO 8%20tZfAj2%V9Sla.hUezA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMDk=	